

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5973

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): buenas tardes. Buenas tardes Señorías. Señoras y señores Diputados. Buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión. Ruego al Secretario Primero dé lectura al punto primero del orden del día.

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de creación del Consejo de la Mujer. [9L/1000-0017]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de la creación del Consejo de la Mujer.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Posible presentación del Proyecto de Ley por parte de un miembro del Gobierno? Tiene la palabra la Vicepresidenta. Tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias. Presidenta. Señorías.

Hoy es un día importante para las mujeres y para las asociaciones de mujeres de nuestra Comunidad porque este Parlamento aprobará la Ley de creación del Consejo de la Mujer. Y con ello recuperaremos este órgano de participación que el Partido Popular eliminó en el año 2012.

A lo largo de toda la historia han existido mujeres que de una u otra forma han denunciado y han luchado por mejorar sus condiciones de vida y también las condiciones de vida de otras muchas mujeres. Mujeres que se han organizado en distintos movimientos asociativos llegando a conseguir conquistas históricas, como las mejoras de la legislación sobre la propiedad en el matrimonio, el acceso a la educación y a las diferentes profesiones, el acceso a mayores oportunidades en el empleo y la participación de las mujeres en el Gobierno y la vida pública.

Por tanto las asociaciones de mujeres son un actor imprescindible en el proceso de participación social en el impulso de cambios y en el camino hacia la igualdad.

Una participación que es condición previa no solamente para asegurar que nuestros intereses, los intereses de las mujeres sean tomados en cuenta, sino también para robustecer la democracia y hacer que funcione de forma eficaz para el bien de toda la ciudadanía.

Señorías, España ha visto afianzada su democracia sustancialmente. Y todas y todos hemos sido parte de este proceso aunque no de igual forma. Hemos avanzado sin duda en términos de libertad y de igualdad, pero nuestra democracia tiene debilidades y es necesario incorporar mejoras que la doten de mayor legitimidad ante la ciudadanía. Una de ellas lograr ser verdadero reflejo de la diversidad que existe en la sociedad que la sustenta. Porque el derecho a la igualdad sigue siendo un reto.

Hemos sido capaces de desarrollar instrumentos legales generadores de igualdad y diversidad, pero las mujeres somos hoy más conscientes que nunca que la ley ha sido el primer paso que es imprescindible pero no suficiente. A pesar de la igualdad legal lejos está la igualdad real. Nos queda mucha ley por aplicar.

Fue en Beijing en 1995 cuando las mujeres de todo el mundo lográbamos el compromiso de 189 países de avanzar en una mayor presencia y participación de las mujeres en el desarrollo de nuestros pueblos.

Han pasado 23 años como han pasado 18 años desde que se fijaran los objetivos de desarrollo del milenio. Que acordaban también como propósito de avance en todo el mundo el empoderamiento de las mujeres y su mayor presencia en la vida pública. Desde entonces es cierto que hemos sido capaces de colocar la igualdad y el feminismo en la agenda política de primer nivel, y de impulsar la presencia de las mujeres en las instituciones, una presencia que tenemos que consolidar para que sea garante del cumplimiento de las leyes que protegen nuestros derechos.

Las mejores legislaciones impactan positivamente pero todavía hay vacíos que es necesario llenar por ello junto al empoderamiento económico de las mujeres y la erradicación de la violencia machista, reforzar la voz de las mujeres, su liderazgo y su participación en todos los ámbitos de la vida pública debe seguir siendo un objetivo primario y esencial.



Nuestra democracia tiene un serio déficit participativo porque aún la mitad de la sociedad encuentra barreras y se enfrenta a formas de discriminación y a violencia que creíamos superadas, todas las voces son importantes y necesitamos incorporar la visión y experiencia de millones de mujeres cuya voz ha sido silenciada durante mucho tiempo.

Sin embargo, la voz de las mujeres españolas se ha oído como nunca el pasado 8 de marzo, el 8 de marzo de 2018 será la fecha en la que millones de mujeres denunciaban en la calle su realidad más cruda y además la presencia de miles de mujeres jóvenes en las calles augura con certeza importantes avances.

Una jornada sin precedentes en la que centenares de miles de personas inundaron las calles en nuestro país contra la desigualdad de género en todas sus vertientes, reclamando la eliminación de la brecha salarial y los techos de cristal, la discriminación por razón de sexo, la corresponsabilidad y los cuidados familiares o el fin de una vez por todas de las violencias machistas.

Fue un día histórico con el que se marcó un antes y un después en la lucha por la consecución de la igualdad. Un día en el que el movimiento feminista, los colectivos sociales y muchos hombres y mujeres, a nivel individual lograron situar a España a la vanguardia del feminismo mundial, somos hoy, todos y todas, testigos de una gran vitalidad en las demandas democráticas en el mundo.

Las voces de las mujeres se han levantado por todo el planeta para defenderse de discriminaciones, de desigualdades, de injusticias, de ofensas y de vejaciones, para poder opinar y hablar de todo porque tenemos opiniones y queremos ser parte de las definiciones y respuestas globales.

Hemos salido a la calle a decir que nuestra libertad para elegir y ser elegidas tiene que ir acompañada además de otros elementos como el empoderamiento de las mujeres, como la promoción de procesos de autonomía personal o como la apertura de espacios de participación, porque queremos ser vistas y escuchadas que se nos vea como personas capaces, con talento y méritos, con conocimiento y con experiencia porque si hay una realidad incontestable es que las opiniones diversas responden mejor a los nuevos y complejos retos que tiene el planeta.

Y porque hemos ido prendiendo, que se puede avanzar en el objetivo de lograr un equilibrio real a través de movimientos sociales que promuevan la igualdad de género, propiciando que haya un número cada vez más significativo de mujeres que opinen y participen en el desarrollo de la sociedad en la que viven porque además no habrá democracia real ni desarrollo económico y social sin la participación de las mujeres y hoy aquí con la aprobación de la Ley de Creación del Consejo de la Mujer, vamos a alentarlas, estamos contribuyendo a elevar la calidad de la vida pública, generando espacios de diálogo, de participación y de tolerancia para mantener la vitalidad de nuestra democracia y para garantizar que la política no pierda nunca de vista la estrecha relación que ha de tener con la defensa del interés colectivo.

Con espacios como el Consejo de la Mujer estamos construyendo espacios reglados en los que influir y lograr que las nuevas generaciones de mujeres se sientan motivadas para tomar la palabra y seguir liderando este esfuerzo.

Hoy el Gobierno de Cantabria cumple un compromiso político y reparamos una decisión que no debió tomarse nunca, el Consejo de la Mujer de Cantabria fue creado por primera vez en el año 1997, y desarrolló eficazmente su labor durante quince años, hasta su supresión por una decisión arbitraria e irreflexiva en el año 2012 del Gobierno del Partido Popular. En el año 97 se dio un paso definitivo con la aprobación y el apoyo de todas las fuerzas políticas del momento, de una Ley que daba forma jurídica y garantizaba el reconocimiento político y social de un organismo, el Consejo de la Mujer, catalizador de las reivindicaciones y propuestas de las asociaciones de mujeres de nuestra región.

Un Consejo que vino funcionando con mucho compromiso, lucha, esfuerzo, pero sobre todo, unión y entendimiento. Enfrentándose muchas veces a momentos duros y difíciles, pero también satisfactorios. Hasta que con la excusa de la austeridad se eliminaron de un plumazo los espacios de participación que se habían creado y habían venido funcionando hasta ese momento.

Un Consejo que capitaneó un tejido fuerte e inquebrantable, a las que muchas de las mujeres de Cantabria le estaremos eternamente agradecido.

Y quiero hacer un especial reconocimiento a las mujeres que integraron aquella primera Comisión Gestora y también a las Presidentas y a todas las mujeres que nos representaron en ese Consejo, que fueron tomando el relevo de la ilusión, de la reivindicación y del compromiso.

Mitad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de la Juventud y el Consejo de la Mujer fueron eliminados con un absoluto desprecio a las asociaciones que lo conformaban. A pesar de todo, el movimiento asociativo tanto de jóvenes como de mujeres y el movimiento feminista se fortaleció aún más y siguió estando organizado, a pesar de las dificultades. Se acabó con los Consejos, pero no con la reivindicación del movimiento asociativo.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5975

Se pretendió incluso sustituir el Consejo de la Mujer por una Comisión de Participación de las mujeres que nunca llegó siquiera a constituirse. Fue un intento de acallar las voces de las mujeres, de negarles su participación social y política y diferenciarlas frente a los recortes, en materia de igualdad y en materia de lucha contra la violencia de género.

La pasada legislatura hicimos desde la oposición con el apoyo de las asociaciones de mujeres, una labor de denuncia y de reivindicación. Instando a aquel Gobierno del Partido Popular, a rectificar en esta y en otras decisiones que perjudicaban a las mujeres.

Pero he de decir que todas nuestras denuncias y propuestas caían en saco roto. Y ha sido en esta nueva legislatura cuando recuperamos para las mujeres cántabras un espacio y un cauce para su participación.

El proyecto de ley que hoy aprobaremos con el consenso de todas las fuerzas políticas, que agradezco sinceramente, es fruto de un proceso participativo en el que han aportado organizaciones de mujeres con representación en los diferentes ámbitos de la sociedad y las áreas de la mujer de los sindicatos, a quienes también a ambos quiero agradecer su trabajo.

A día de hoy tenemos en nuestra Comunidad más de 11 asociaciones de mujeres que optarán a participar en este órgano colegiado de participación, representación y consulta, en todas aquellas materias políticas que afecten a los derechos e intereses de las mujeres cántabras. Tanto en cuanto a políticas de igualdad de género como también a políticas públicas globales.

Una vez que ha transcurrido todo el trámite parlamentario, se ha llegado a un acuerdo en un gran número de enmiendas presentadas a esta Ley. Por tanto, el proyecto que llega a esta Cámara dibujo un Consejo de la Mujer de Cantabria, en el que tendrán cabida todas las asociaciones de mujeres, las organizaciones feministas y las áreas de igualdad de los sindicatos, que así lo deseen y que cumplan los requisitos de estar domiciliadas en Cantabria, inscritas en un registro público. Existir desde al menos dos años y haber realizado en los dos últimos años acciones relacionadas con la defensa de la igualdad y la lucha contra la discriminación de las mujeres en Cantabria.

Es un órgano adscrito a la Consejería competente en materia de igualdad y mujer y desarrollará sus funciones de participación, representación y consulta, con plena autonomía funcional.

Entre sus fines, se encuentra ofrecer un cauce de participación e interlocución a las mujeres, promoviendo su participación en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra región. Defender, escuchar y atender los intereses y derechos de las mujeres; difundir los valores de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo. Fomentar el asociacionismo entre las mujeres, promoviendo la integración de los grupos y asociaciones de mujeres, estimulando su creación y prestando apoyo y asistencia.

Y entre muchas de sus funciones, están las de actuar como interlocutor con la Administración y otros organismos públicos o privados, para defender los derechos de las mujeres de Cantabria, colaborar con la Administración Pública mediante la realización de informes y estudios, recoger y canalizar a los órganos competentes cuantas denuncias de conductas discriminatorias lleguen al conocimiento del Consejo; sensibilizar a la población con relación a las aportaciones de las mujeres a la sociedad.

Ser consultado por la Administración de Cantabria acerca de las líneas de actuación en las políticas en materia de igualdad y mujer y ser consultado con carácter previo a su aprobación acerca de cuantas disposiciones normativas elaboren las instituciones y administraciones públicas de Cantabria que afecten a los derechos e intereses de las mujeres.

Este Consejo podrá contar también con entidades y personas observadoras con voz pero sin voto, y su funcionamiento será tanto en pleno como en Comisión permanente.

Señorías acabo y como les decía al principio estoy convencida que hoy estamos contribuyendo a construir una democracia más sólida en constante mejora, capaz de valorar la dignidad de todas las personas y el respeto efectivo de los derechos humanos de todos y todas.

Este Gobierno siempre ha creído en la participación social, hemos apostado por fomentar el asociacionismo, por la creación de múltiples espacios de participación que favorezcan la interacción entre las instituciones, las organizaciones sociales y la sociedad civil.

Y espero que este Consejo de la Mujer sirva para trabajar codo con codo con el asociacionismo de mujeres de Cantabria y que podamos seguir construyendo entre todos y todas una sociedad más justa, más democrática y más igualitaria.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sra. Vicepresidenta, muchas gracias.

Señorías, pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Afrontamos hoy el último trámite previo a la aprobación de la Ley que permitirá volver a formar el Consejo de la Mujer, siguiendo el criterio general marcado en su día por la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, un consejo a mi modo de ver erróneamente suprimido en la anterior legislatura tras década y media de funcionamiento.

Erróneamente no porque sea una entidad cuyo fin deseable no sea precisamente su disolución, pero cuando llegue el momento, cuando por fin se consiga la igualdad real. Cuando los avances en este sentido en la sociedad durante las últimas décadas cristalicen en una igualdad real, porque lo cierto es que aún nos falta camino por recorrer para conseguirla.

Mientras esa igualdad no sea real y efectiva el Consejo seguirá siendo necesario. Creo que en esta cuestión estamos todos de acuerdo y por ello lo previsible es que la ley se apruebe por unanimidad.

Estamos todos de acuerdo en lo fundamental, ahora bien, algunos han aportado enmiendas con matices que entendemos pueden mejorar el funcionamiento del Consejo.

El Grupo Podemos han presentado enmiendas encaminadas a mantener informado al Parlamento sobre las actividades del Consejo, actividades que se pretenden facilitar aún más a través de otra enmienda, abordando también otros dos aspectos particularmente interesantes. Por un lado, exigir una formación específica en la materia sobre las que actuará el Consejo a aquellos representantes de la Administración que vayan a formar parte de alguno de sus órganos, una cuestión tan lógica que creo que no merece explicación siquiera.

Y por otro proponer abrir la composición de los miembros del Consejo a todos aquellos sindicatos con sección, secretaria o área específica de la mujer, cuestión que de no hacerse dejaría fuera la mayoría de las organizaciones sindicales y creo que en una materia como la que tratamos cuanto más amplia sea la implicación social mejor nos irá a todos.

El Grupo Popular por su parte ha presentado diferentes enmiendas con el fin de mejorar la redacción de la Ley, cuestión que tiene más importancia de la que parece, depende de las circunstancias incluso puede ahorrarnos futuras modificaciones legales, en otros casos busca aumentar o complementar aún más las garantías de las mujeres, acotar el tiempo del que dispondrá la Administración para la puesta en marcha del Consejo, u otras coincidencias con el Grupo Podemos, y un par de ellas a las que yo no veo convenientes, porque consiste en atribuir al Consejo que es un órgano consultivo, como se acaba de decir desde esta tribuna, atribuciones de control de ejecución presupuestaria, que a mi modo de ver no son adecuados para este tipo de órganos.

Con lo cual votaré negativamente a las dos enmiendas aceptadas y positivamente a todo el resto así como a todas las del Grupo Podemos.

Creo que la redacción final de la Ley una vez admitida mejorará sensiblemente el original.

Por último he presentado cinco enmiendas, cuatro de ellas relacionadas entre sí que pretenden ampliar al igual que en otro aspecto sindical en este caso, como pretendían las enmiendas de Podemos, ampliar el aspecto asociativo implicado en este Consejo. Estoy convencido que cuanto más amplio es el espectro social implicado en el Consejo, mejor y más rápidamente se obtendrán resultados.

Así con mis enmiendas pretendía por una parte ampliar el espectro actuación del Consejo, a la hora de fomentar y promover el asociacionismo femenino, evitando quedar circunscrito esta colaboración solamente a asociaciones netamente femeninas, con el fin de abrir las puertas al Consejo, para poder colaborar activamente y actuar en aquellos casos que se pudiera dar discriminación por cuestión de género, en asociaciones de carácter mixto, que son la inmensa mayoría de ellas.

En otras enmiendas lo que pretendían era abrir la participación del Consejo en las asociaciones mixtas, ya ha comentado que son la inmensa mayoría, posibilitando así la inclusión en el Consejo de aquellas mujeres que formen parte directivas de cualquier asociación y no de las formadas únicamente por mujeres.

Alguna Portavoz me ha comentado que las enmiendas han sido rechazadas porque con ellas yo buscaba introducir hombre en el Consejo de la Mujer, he de decir que ese no ha sido en ningún momento el objetivo; incluso he sopesado

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5977

que una redacción errónea pudiera llevar a esa confusión, pero la verdad es que por más que las he vuelto a releer, no consigo llegar a esa conclusión con el texto propuesto.

Texto, que en el caso de haberse considerado ambiguo, con una transaccional se hubiera resuelto a satisfacción de todos los Grupos.

Esto me lleva a pensar que al menos en algún caso tenemos ideas diferentes sobre el funcionamiento ideal del Consejo, que no sobre su utilidad, sobre la que pienso que estamos todos de acuerdo.

Creo que un Consejo, cuya misión quiere ayudar a que se acaba con la discriminación que aún padece la mitad de nuestra sociedad no debería rechazar la ayuda que podría prestar la otra mitad para conseguir el objetivo. No creo que seguir una excluyente de buenos y malos sea la mejor opción, sinceramente.

Por último, he presentado otra enmienda con la clara intención de limitar el presupuesto destinado al Consejo, para que mantenga su funcionamiento con la misma corrección con la que lo hizo a los quince años de su etapa anterior y evitar los abusos que sí se dieron en otros Consejos.

Este aspecto ha sido comprendido por los representantes del Grupo Popular, pero no por el resto, con lo cual tampoco va a prosperar, evidentemente.

De todas las formas, ya digo, creo en la utilidad del Consejo y votaré afirmativamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Carrancio.

Sr. Gómez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted la palabra.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta, Señorías, buenas tardes a todos.

Termina hoy el proceso de tramitación de la Ley de Creación del Consejo de la Mujer, un órgano que desgraciadamente entiendo que Cantabria no tenía que haber perdido en su momento, que desapareció allá por 2012, como digo incompresiblemente, esta es una de esas promesas que llevamos hablando desde principio de legislatura, y que hemos tratado en varias ocasiones en pleno la creación tanto del Consejo de la Mujer como del Consejo de la Juventud, que por fin ve la luz esta propuesta del Consejo de la Mujer.

Lástima, sinceramente que desgraciadamente no se ponga en marcha hasta que casi o prácticamente ha terminado la legislatura.

Entiendo que este Consejo de la Mujer podría haber aportado mucho, hubiera tenido mucho que decir en esta legislatura los diferentes presupuestos que hemos, que han pasado por esta Cámara sin ir más lejos.

Sin duda alguna la lucha por la igualdad es una cuestión en la que todos, y principalmente las administraciones tenemos mucho que decir y mucho de lo que participar. Queda mucho camino por recorrer y pese a que se ha avanzado aún seguimos lejos, desgraciadamente del objetivo que todos nos tenemos que marcar.

Y es dentro de la lucha para conseguir y para lograr este objetivo, donde este órgano de participación cobra especial relevancia.

La importancia de que las asociaciones de mujeres participen activamente y se les dé a través de este Consejo de la Mujer esa posibilidad de tener voz, ante las decisiones que toma la Administración de forma fundamental para esta tierra, entendemos que es algo que ella legitima perfectamente la existencia de este, de este Consejo de la Mujer.

Con la aprobación de esta ley esperamos que se de evidentemente un paso, que debe ser el primero de muchos, en los que tiene que participar este Consejo de Mujer y las asociaciones de mujeres de nuestra tierra, con ese objetivo de seguir avanzando hacia esa igualdad efectiva o real que comentaba la Vicepresidenta.

Se vuelve, como digo, a activar un órgano que nunca debió desaparecer y cono puede ser de otra manera, apoyaremos y votaremos a favor de la creación de este órgano y de esta ley.

En el proceso legislativo, hemos apoyado la gran mayoría de las enmiendas que se han presentado, las que hemos rechazado han sido fundamentalmente, en su mayoría porque poco o nada tenían que ver con el objetivo de esta ley o lo que nosotros entendemos que era el objetivo de creación de este Consejo de la Mujer y como digo hemos apoyado aquellas que entendíamos que mejoraban el texto que se trajo a la Cámara. Ya les comunico que de los votos particulares



que hemos planteado vamos a retirar el voto particular en la enmienda N.º 3 de Podemos, manteniendo evidentemente el resto de las posiciones que hemos manifestado en Comisión.

Y como digo, lo que llega hoy a este Pleno es un texto con amplio consenso y que ha de poner en marcha un organismo que como ya he comentado en alguna ocasión Cantabria no debió nunca perder y esperemos que ahora el Gobierno se active, ponga en marcha lo antes posible este Consejo de la Mujer, se le dé voz antes de que finalice la legislatura a estas asociaciones para que participen ya activamente de las decisiones que tiene que tomar Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadoras y trabajadores del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas muy buenas tardes a todas.

Señorías, el concepto de ciudadanía ha sido uno de los más discutidos en las últimas décadas. Cuestión esta del todo comprensible. Al fin y al cabo, Señorías, el concepto moderno de ciudadanía derivado de la revolución francesa se ha construido a través del ciudadano, consolidando Señorías, la experiencia masculina como parámetro de humanidad. Dando lugar a una ciudadanía sexuada.

Una ciudadanía Señorías en la que los derechos aún aparentemente iguales no sirven lo mismo, no valen lo mismo para hombres y para mujeres. Una sociedad Señorías, una sociedad moderna, que ha sido construida de manera distinta, diferenciada y desigual para unas y para otros y en la que la relación de las mujeres con el concepto de ciudadanía y los derechos siempre ha sido una relación incompleta. Una relación señorías en la que nosotras participamos desde una posición de igualdad condicionada, esto es, desde una posición de subordinación.

Subordinación legitimada ya en los comienzos por teóricos tan importantes como Locke o Rousseau, pero también cuestionada desde los inicios por teóricas como Mary Wollstonecraft en su vindicación de la mujer desde donde a partir de la constatación Señorías de que la igualdad moderna solo hacía iguales a los hombres y no a todos. Ella reclama ser igual al varón en el uso de todas las libertades y dignidades políticas y en el acceso a los bienes.

Y es que lo cierto Señorías, a pesar del paso de los años y de la evolución de nuestras sociedades, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres continúa siendo más un objetivo que una realidad.

Las mujeres aún tenemos que hacer frente a una sociedad en la que las relaciones de poder son asimétricas y generadoras de infinidad de formas de desigualdad que provocan una constante vulneración de nuestros derechos económicos, sociales y políticos. Y es que Señorías, las mujeres seguimos inmersas aún hoy en día en grandes desafíos para poder ejercer y construir nuestro ejercicio de ciudadanía y para poder participar de una manera más activa en los espacios culturales, económicos sociales y políticos.

Salir de ese mundo privado al que se nos había relegado, acabar con la invisibilidad de nuestros aportes al desarrollo social es una ardua tarea, máxime cuando históricamente solo hemos sido vistas desde nuestra faceta biológica y reproductiva, desvalorizadas y subordinadas al poder masculino no se han respetado nuestros derechos individuales y nuestros derechos sociales.

Y precisamente por esto Señorías, la participación social y política de las mujeres ha de ser considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y en la profundización de la democracia.

Una democracia real Señorías, verdadera, en la que no se ignore la vida, los derechos del cincuenta por ciento de la población.

Una participación real y protagónica que tenga en cuenta las triples jornadas de las mujeres y para ello señorías se requieren espacios de promoción de su participación social y política haciendo que las mujeres seamos partícipes de las políticas públicas de las que depende nuestro desarrollo. La mejora de nuestras condiciones económicas, la desprecariación de nuestras vidas y nuestros trabajos, la conciliación y la corresponsabilidad, el fin de todas las violencias que se ejercen sobre nosotras y Señorías, está claro que todos estos objetivos que nos situarían seguro en una posición más igual respecto a los varones solo será posible en la medida en que las mujeres participemos de manera real y protagónica en los espacios de toma de decisiones políticas. Y es que Señorías la igualdad y la equidad de las mujeres, trabajar por ese fin de nuestra subordinación al varón al sistema patriarcal va a contribuir sí o sí sin ningún término de duda al desarrollo de nuestra tierra.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5979

Y a este respecto Señorías recuerda la exposición de motivos de esta norma que es el artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria el que establece como competencia de nuestro Gobierno la promoción de condiciones para la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su pleno ejercicio y facilitando la participación de toda la ciudadanía, también de nosotras Señorías en la vida política, económica, cultural y social de Cantabria para dar cumplimiento a este mandato nosotras entre otras muchas medidas apostamos en nuestro programa electoral de 2015 por reinstaurar una entidad que desarrolló de manera eficaz durante 15 años su mandato de promover y propiciar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de desarrollo de nuestra tierra, de difusión de valores igualitarios y de fomento del asociacionismo de las mujeres cántabras, esto es Señorías, apostamos por el Consejo de la Mujer.

Un Consejo que no lo olvidemos fue eliminado por los excesos de otros, haciendo tabla rasa y no teniendo ningún tipo de consideración por el buen trabajo que desde él se venía realizando.

Es de justicia por lo tanto la reinstauración de este espacio, de este Consejo de la Mujer que mucho tiene y tendrá que decir en la puesta en marcha de medidas que acaben con la discriminación y las violencias que sufrimos por el simple hecho de ser mujeres.

Señorías a este proyecto de ley nosotras hemos presentado cuatro enmiendas de las que tres ya están incorporadas al texto y una la mantenemos viva esperando poder convencerlos de lo necesario, de que sea incorporada.

La enmienda número 2 de Podemos Señorías, aprobada a través de una transaccional proponía la inclusión de un nuevo subapartado que estableciese la obligación de remitir anualmente un informe al Parlamento sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de la Mujer así como sobre los requerimientos de participación, consultas y remisión de informes llevadas a cabo por las administraciones públicas, con las conclusiones alcanzadas en cada caso.

El objetivo que se perseguía con la misma es que la efectividad y el trabajo realizado por parte del Consejo sea conocido y reconocido, de la misma manera en que es necesario conocer el uso del órgano que hace nuestra administración.

La enmienda 3 también aprobada a través de transaccional, amplía el número de representantes sindicales que puedan ser miembros del Consejo de la Mujer eliminando la obligación de tener que estar integrado en una Confederación de Federaciones Sindicales. Esta obligación que planteaba el texto inicial de la ley dejaba fuera a la mayoría de los sindicatos de Cantabria, estableciendo un criterio que no es en ningún caso definitorio de un mayor conocimiento o representatividad de la situación de las mujeres cántabras.

En la enmienda 4, incorporada también al texto planteábamos la obligación de que las personas representantes de la administración que conformen los órganos del Consejo deban tener formación específica en igualdad, perspectiva de género y lenguaje inclusivo. Esta obligación que desde nuestro punto debiera tener toda la plantilla en la administración pública es fundamental Señorías para avanzar hacia un modelo de gestión transversal de la igualdad en las políticas públicas, igualdad en todas las políticas, igualdad como eje de la acción política del Gobierno.

Y tal y como os decía nos queda por ser aprobada la enmienda 1, Señorías en ella planteamos añadir al contenido del artículo 2 el siguiente apartado, ser informado el Consejo por la administración de Cantabria de la concesión de subvenciones en materia de igualdad y mujer, así como del resultado del control realizado sobre el cumplimiento de los fines para los cuales se concibieron aquellas.

Señorías, la parte expositiva de la ley considera competencia del Consejo la función de control, eso lo pueden revisar ustedes en el texto que vamos a aprobar hoy, pues bien para poder ejercer el control se necesita ser informado de las actuaciones que lleva adelante la administración, entre ellas la concesión de subvenciones y no solo de su concesión sino que también debiera ser informado de la justificación y/o la evaluación de la misma, los recursos destinados a igualdad como ustedes saben son un bien escaso y al igual que los demás recursos públicos han de ser gestionados de manera óptima, ya hemos visto en demasiadas ocasiones no solo en el ámbito autonómico sino también en el local como empresarios y promotores sin escrúpulos se aprovechan de las medidas de igualdad para enriquecerse o para promocionarse y lo cierto es que por la ausencia del conocimiento de estas subvenciones que se otorgan, y de la llamémosle cuentas de resultados de las mismas, los movimientos y asociaciones feministas no están siendo capaces de poner a la luz todos los usos perversos entorno a la promoción de la igualdad.

Paradigmático es el caso que ustedes conocen aunque fuera a nivel municipal del promotor de boxeo que cobró una ayuda de igualdad que iba directamente a su bolsillo junto con el dinero que recibía para la realización de combates por parte de club que explotan sexualmente a mujeres algunos de ellos incluso investigados por presuntos delitos de trata por la Policía Nacional.



Señorías esto no hubiera llegado tan lejos, se hubiera parado mucho antes si desde las asociaciones se conocieran estas subvenciones que muchas veces se dan sin un riguroso control de los objetivos de igualdad que plantean conseguir ni se vigila el grado de consecución de los mismos.

Estas situaciones tan asquerosas como inasumibles serán más fáciles de parar a tiempo si esa información obra en poder de aquellas personas que dedican sus vidas y sus horas libres a trabajar por el bienestar y los derechos de todas.

Señorías, para concluir, si algún pero se le puede poner a esta Ley, es que no haya llegado antes a su aprobación en esta Cámara. Que siendo uno de los puntos incluidos en el acuerdo de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista hayan tardado, Señorías, ustedes tres años -Señorías del Gobierno- en traer esta Ley a la Cámara, quedando aún la elaboración del Reglamento y tras ello apenas quedarán unos meses de esta legislatura para que este Consejo pueda ponerse en marcha.

Pero en todo caso, la aprobación de la Ley de Consejo de la Mujer solo puede ser considerada como una excelente noticia para todas las mujeres de esta tierra.

Gracias Señorías, gracias a todos y todas ustedes y gracias también a todas las mujeres que han reivindicado que este consejo debía restaurarse y que han trabajado para que esto sea posible.

Vamos a votar obviamente a favor de la Ley. Vamos a mantener los mismos votos que formulamos en la Comisión. Hemos votado favorablemente a la mayor parte de las enmiendas solo nos hemos opuesto a las enmiendas planteadas por el Sr. Carrancio, porque si bien es un objetivo fundamental que cuantas más mujeres queden representadas incluidas y puedan trabajar de este Consejo, no debemos olvidarnos que es un Consejo de la Mujer, un Consejo para intentar hacernos ciudadanas al mismo nivel que los hombres.

No tiene ningún sentido que los hombres que ya tienen esos derechos de ciudadanía absolutamente reconocidos puedan participar del sitio en el cual nosotras vamos a (...) y participar de la vida pública. Y por ese mismo argumento nos hemos opuesto también a que aún en calidad de observadores, hombres que trabajan por la igualdad puedan estar presentes, reconociendo de verdad el trabajo inestimable que hace por ejemplo en Cantabria AIGE, pero entendemos que no deben estar dentro de este consejo.

Muchas gracias a todas y de verdad enhorabuena porque esto salga hoy adelante.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Hoy es un día importante para Cantabria. Hoy saldrá de este Parlamento, de esta Cámara, aprobada la Ley de Creación del Consejo de la Mujer. Hoy recuperamos la existencia de un órgano que sirvió y que volverá a servir de cauce para la participación de las mujeres, para que la participación de las mujeres sea efectiva y real.

Porque como ustedes sabrán, en Cantabria tuvimos un Consejo de la Mujer que se aprobó en este Parlamento en 1997, por la unanimidad de todos los Grupos. Una Ley, la 3/1997 que en su preámbulo establecía que la creación de ese Consejo de la Mujer supondría el reconocimiento del papel esencial de las organizaciones de mujeres que desempeñan y acreditan a la sociedad más justa e igualitaria entre hombres y mujeres.

Y se reconoció y sirvió como una correa de transmisión entre las asociaciones y las instituciones para poner en práctica esa colaboración. Sirvió durante 15 años, 15 años tuvo de vigencia.

Y hoy quiero recuperar las palabras de un compañero socialista que fue también portavoz de este Grupo Parlamentario, del Sr. Berriolope, porque definen claramente la importancia de la participación de las mujeres de la vida social, cultural, en la política y en la económica de nuestra Región.

Y leo lo que literalmente dijo nuestro compañero, el Sr. Berriolope, leo sus palabras que decían: "El que se creen instrumentos institucionales que permitan que las reivindicaciones legítimas de las mujeres tengan su plasmación institucional, que tengan un reconocimiento público contribuye fundamentalmente a acabar con el fenómeno asociado a las mujeres que es la invisibilidad"

Tengamos en cuenta el escenario cuando se dijeron estas palabras, estábamos en 1997 y estábamos poniendo en Cantabria las bases para las políticas de igualdad en Cantabria. Y me parecía importante recuperar estas palabras porque desgraciadamente el Consejo de la Mujer creado en ese año fue invisibilizado, fue demolido en el 2012 por el Partido Popular, retrocediendo en esa visibilización que decía el compañero de las políticas de igualdad en 1997.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5981

Fuimos hacia atrás, se destruyó, se derribó el órgano de participación, de interlocución, de cauce por el cual las mujeres podían expresar lo que querían, lo que necesitaban, lo que deseaban. Se destruyó, aquello fue un ataque desproporcionado e injustificado contra la representación plural de la sociedad de Cantabria, un ataque directo a la participación de las mujeres en la vida democrática, fue un ejemplo de malas prácticas democráticas en toda regla.

Se disfrazó de ahorro, se le puso la careta de los motivos económicos, argumentos del todo incompresibles ya que era una institución con un presupuesto extremadamente austero, tan solo de unos 60.000 euros. Y las mujeres que participaban en el Consejo lo hacían de una manera voluntaria sin percibir ninguna remuneración.

Lo que sí quedó claro a todos los cántabros y las cántabras es que estas medias tomadas unilateralmente por el Partido Popular, lo que sí pretendían no era eso, nada más y nada menos era dejar sin participación a las mujeres en la vida pública. No era ahorrar 60.000 euros, era dejar sin participación a las mujeres.

Sin organismos que vigilaran las políticas de igualdad, sin organismos que pudiesen analizar y opinar de una manera independiente, sin organismos que alertasen de lo que luego sucedió. Sin organismos que alertasen del retroceso en derechos en igualdad, en la protección de las víctimas de violencia de género y en el avance de las políticas de igualdad.

Porque esto poco tenía que ver con medidas economicistas, sino más bien con una decisión puramente ideológica del Partido Popular que además disparó contra la línea de flotación de la democracia, de la representación y la participación de la sociedad de Cantabria.

Señorías, me parecía fundamental poner en contexto el por qué, el por qué hoy tenemos que volver a aprobar la Ley del consejo de la Mujer, hoy 2018, ya que sin esta retrospectiva no se entenderían muchas de las decisiones y actuaciones políticas de este gobierno.

Este gobierno y más concretamente la Vicepresidenta cuando tomó posesión de su Consejería, tuvo que priorizar sus acciones porque la buena gestión está decidir y priorizar, eso es la buena gestión y lo que desde la Vicepresidencia y la Dirección General de Igualdad se priorizó fue el urgente para después pasar a lo importante, y lo urgente no era más, no era otra cosa que establecer y reestablecer y recuperar todas las políticas en materia de violencia de género, fue el recuperar la casa de acogida, los protocolos de atención a todas esas mujeres que sufren maltratos físicos y psíquicos a las que los poderes públicos tenemos que darle una protección.

Eso era lo urgente en este momento y eso fue lo que hizo este Gobierno, reestablecer todas las redes de protección de las mujeres que fueron destruidas por el Partido Popular.

Y después se hizo lo importante, lo importante que es comenzar a trabajar en la recuperación legislativa de las bases legislativas y establecer otras nuevas.

Y aquí estamos en este momento, volviendo a reestablecer las bases legislativas y hoy recuperamos el Consejo de la Mujer.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reconocer que la tramitación de esta Ley ha llegado con un amplio consenso en las enmiendas, ha sido fácil trabajar esta Ley porque todos compartimos el objetivo común. Se han presentado 23 enmiendas de las cuales se han transaccionado un total de 7 con el Partido Popular, una con Podemos y hemos votado a favor de 5 enmiendas del Partido Popular y una del Grupo Parlamentario Podemos.

Y aquí quiero hacer un agradecimiento especial al trabajo realizado, al trabajo realizado por este Parlamento, por los Grupos Parlamentarios pero sobre todo con la colaboración de los sindicatos y las asociaciones de mujeres, agradecer las aportaciones que han realizado a esta Ley, a la colaboración codo con codo que han tenido con la Dirección General de Igualdad para que esta Ley, la Ley del Consejo de la Mujer naciese desde el consenso y la participación de todos y de todas.

Una Ley donde se retoma este órgano consultivo vital y especialmente significativo en la vida política de Cantabria, que servirá para reconquistar ese *fell back* entre las asociaciones de mujeres, el Gobierno y las instituciones, donde ya quedó en su momento demostrado y volverá a quedar evidenciado la capacidad de las mujeres para cooperar, para coordinar las políticas que se deben de poner en marcha dejando atrás la ideología o las diferencias culturales, ya que el objetivo común de todas es la de contribuir y potenciar las políticas de igualdad de género.

Las mujeres hemos demostrado que la forma de trabajar en red es la manera más efectiva. La red de mujeres de Cantabria ha luchado durante generaciones para tener presencia institucional y participar en los órganos de opinión y hoy es un buen día porque hoy volverán a tener esa presencia en los órganos de opinión.



Las redes de mujeres hemos sido capaces de colocar el feminismo en el centro de la sociedad, que en un movimiento global que estamos en el comienzo de la cuarta ola feminista que se está produciendo una transformación ideológica en nuestra sociedad.

Y los poderes públicos tenemos que estar ahí, para dar respuesta desde los mismos, tenemos que contribuir a establecer las afinidades y convergencias políticas entre los distintos sectores para hacer posible de una vez por todas que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres sea un hecho

Y hoy, este Parlamento, vamos a poner las bases para contribuir a esta convergencia política, apoyando el Consejo de la Mujer y en esta... , y en breve aprobaremos también en este Parlamento, la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombre y Mujeres, ambas leyes compromisos de la Vicepresidenta y de este Gobierno.

Y voy terminando, voy terminando reconociendo el trabajo de todas las mujeres que lucharon para que otras estemos hoy aquí, a todas que han conquistado paso a paso espacio para todas. Y quiero reconocer el poder de la movilización feminista, de las asociaciones y de las acciones políticas del 8 de marzo, de que una manera intergeneracional hemos conseguido que la gen..., que el feminismo sea el centro del debate político, colocarlo en la agenda política como una piedra angular, de una manera transversal. Eso es lo que se ha conseguido desde el movimiento feminista, desde el movimiento feminista.

Y termino diciendo que hoy es un gran día, es un día importante para las mujeres de Cantabria, hoy avanzamos y recuperamos espacios perdidos. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista esperamos que no vuelva, que no volvamos a dar un paso atrás nunca en este ámbito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes.

El Consejo de la Mujer fue creado por ley en 1997 y avalado por unanimidad de todas las fuerzas políticas en este Parlamento.

Fue calificado como un hito histórico, también lo dijo Martín Berriolope esto, respecto a las políticas de igualdad.

Una ley que mantuvo la configuración de dicha entidad como el máximo organismo de representación de las mujeres de Cantabria y que se..., que desarrolló eficazmente su labora durante 15 años, hasta su supresión en el año 2012.

Toda la Cámara manifestó entonces, por unanimidad, que la creación del Consejo de la Mujer suponía el reconocimiento del papel fundamental de las Asociaciones de mujeres, que desempeñan el acercamiento a una sociedad más justa y más igualitaria.

Así por ejemplo yo voy a citar a la Portavoz del Partido Popular entonces, Gema Díaz Villegas, que decía que “compartía con todos los grupos la necesidad del Consejo de la Mujer de Cantabria, como órgano de participación de interlocución y de cauce por el cual las mujeres se podían expresar diciendo lo que necesitan y lo que desean, sin que nadie las tenga interpretar.”

Bonitas palabras para aquella época, que no sabía que su mismo Partido Popular iba a eliminar.

Como ha dicho la Vicepresidenta y ha dicho en general todos los que me han antecedido, hoy es un día importante para las mujeres y para las organizaciones de las mujeres, porque hoy llegamos al final de la tramitación de la ley que recuperar el Consejo de la Mujer, organismo fundamental con el que se vuelve a dar voz y participación a las mujeres en los asuntos públicos de Cantabria. Un Consejo que los regionalistas no dejamos de reivindicar en los cuatro años de mandato del Partido Popular, al igual que el socialista, que me consta.

La recuperación del Consejo de la Mujer supone algo muy importante, en un momento en el que la voz de las mujeres tienen que escucharse y tienen que tenerse en cuenta alto y claro; no solamente en la calle, que también, pero también en las instituciones cántabras.

Voces que el Partido Popular trató de callar, con el pretexto de la justificación económica. Así lo trató de justificar una vez más la Presidenta del Partido Popular el pasado mes de febrero, que no tiene ninguna credibilidad, en declaraciones a los medios y que encima tuvo la osadía de criticar la tardanza en traer esta ley al Parlamento, cuando por

medio de su ley de ajustes del año 2012, en el que se eliminaba el Consejo, se creaba la Comisión de Participación de las Mujeres, que nunca pusieron en marcha, incumpliendo su propia ley.

Cinismo mayúsculo, cuando también afirmaban, sin moverse un pelo, que ahora que no está en el Gobierno, claro, pide que le parecen necesarios los cauces de interlocución y trabajo conjunto con los distintos sectores de la sociedad. Y tiene la osadía de decir que es que es una de las señas de identidad del Partido Popular.

Me gustaría que explicara la Sra. Presidenta del Partido Popular con quién consensuaba estando en el Gobierno, consigo misma, con su mismo Partido, porque ahora veo que ni con su propio Partido.

Señorías, no existe mayor hipocresía, ya que el último presupuesto del Consejo de la Mujer era de 60.000 euros al año. Esa era la macroestructura y el despilfarro que dice la Sra. Buruaga. Ni que fuera motivo para intervenir a Cantabria, cuando además el Consejo de la Mujer era el más austero el de Cantabria, el más austero de toda España. Pero les digo más, es que cuando se creó el Consejo de la Mujer en el año 1997, tenía una dotación presupuestaria de 70 millones de pesetas; es decir, de 420.000 euros. Así que las razones económicas a las que aludían se cayeron por su propio peso.

La realidad es que el único motivo para la eliminación del Consejo de la Mujer fue intentar amordazar a las mujeres y su participación en la gestión pública. Así lo pusieron de manifiesto en un comunicado de prensa todas las asociaciones de todo el arco ideológico que formaban el Consejo de la Mujer. En el que denunciaban que se trataba de una medida inaceptable en un estado democrático de derecho. Eliminación que supuso un paso atrás y un ataque al estado de derecho. Una merma importante en los derechos democráticos avalados por nuestra constitución y el Estatuto de Autonomía que defiende como uno de los principios básicos la participación permanente de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, porque estamos hablando de mandatos constitucionales. De instituciones pensadas para que funcione correctamente el sistema social y democrático de derecho que constituyen nuestro modo de convivencia.

Fue un ataque frontal al derecho de participación de las mujeres. Un ejemplo de mala praxis democrática. Un claro indicio de autoritarismo, una trasgresión de la tan cacareada transparencia y una clara evidencia de cómo el Partido Popular que ahora solamente habla de consensos cuando no están gobernando, evitaba el control de la ciudadanía estando en el Gobierno.

Una decisión puramente ideológica que continuó con el desmantelamiento de las políticas de igualdad y para la violencia machista. Con recortes presupuestarios de más del 60 por ciento. Solamente porque el Partido Popular no cree en la igualdad. Lo demostró entonces con algunas de las perlas que decía la propia Consejera responsable de igualdad. Por ejemplo, que las mujeres en la lucha por la igualdad habían perdido parte de su esencia. Y continúa demostrándolo ahora porque no respeta ni leyes, ni acuerdos, como muestra el incumplimiento de manera unilateral del Pacto de Estado contra la violencia machista, que el mismo Partido Popular había acordado.

El Partido Popular, como digo, incumpliendo su propia ley, no puso en marcha la Comisión de participación de las mujeres. Pero la entonces Directora de la Mujer, aquella que no defendió ni un segundo la igualdad entre mujeres y hombres, impulsó la constitución del Consejo Asesor de Cantabria Women Week, aquí está la prueba de ello.

¿Y quién formaba parte de ese Consejo? ¿Había pluralidad en el mismo? Pues no, Señorías. Solamente formaban parte miembros del Partido Popular, políticos del Partido Popular, mujeres políticas del Partido Popular. Desde luego, la Sra. Directora, la que fue Directora de Servicios Sociales no formaba parte. Formaba parte, por ejemplo: la Directora de Universidades, la del Servicio Cántabro de Empleo, Concejales del Ayuntamiento de Santander, alguna alcaldesa y alguna diputada. Nadie de otros partidos políticos.

La Directora de la Mujer justificaba la composición de este Consejo diciendo que era una plataforma de mujeres, pero no del Partido Popular, que nos hemos unido. Añadía que no quería sustituir el Consejo de la Mujer y aseguraba que este Consejo Asesor en Madrid era mucho más plural. ¿Por qué razón? Pues porque dentro de ese Consejo estaba José María Aznar y Ana Botella. Por eso era mucho más plural. Esta es la idea de pluralidad y participación del Partido Popular.

¿Qué hizo este Consejo por las mujeres de Cantabria? Absolutamente nada. Porque de la misma manera que apareció se esfumó. Nunca más se supo.

Hoy por tanto quiero dar la bienvenida al Partido Popular, que se ha sumado a la aprobación de esta ley. Así lo afirmó su Portavoz en la Comisión del debate de enmiendas. Una Ley que ha tenido una alta participación y mucho diálogo con la sociedad, con los agentes sociales, con las asociaciones de mujeres, para que hoy llegue a este Parlamento.

Una Ley que como todos saben es muy sencilla, en la que se indican sus fines y funciones, que no son otros que fomentar la igualdad de oportunidades y participación activa de las mujeres. Así para trabajar por y para la no discriminación de las mujeres.



Los requisitos para de las entidades para poder ser miembros del Consejo. Una disposición derogatoria, que derogó el Consejo de la Mujer y dos disposiciones finales, para el cumplimiento de la Ley y para su puesta en vigor.

Una Ley que contiene los elementos suficientes a lo largo de sus artículos y disposiciones para su desarrollo. La Ley del Consejo de la Mujer como se ha dicho aquí ha tenido 23 enmiendas. Y como ya dije en Comisión y lo vuelvo a repetir, estoy segura que todas ellas han sido con el único fin de mejorar y enriquecer la ley.

Hemos llegado a un gran acuerdo admitiendo muchas de estas enmiendas y bueno, llegando a acuerdos o con transaccionales. No voy a entrar en cada una de ellas, porque ya fueron debatidas en Comisión. Simplemente voy a aclarar algunas de ellas y razonar por qué no las hemos admitido.

No hemos admitido las enmiendas del Grupo Mixto, porque si bien desde el Grupo Regionalista y yo misma pienso que la igualdad de oportunidades no solo es cosa de mujeres, sino de toda la sociedad, en la que tienen que implicarse mujeres y hombres, creo que el Consejo de la Mujer es el Consejo de la Mujer, para la participación de las mujeres y asociaciones de mujeres, donde tienen que tener voz las mujeres, exclusivamente. Eso no implica que dentro de la sociedad tengan que implicarse hombres y mujeres para llegar a la igualdad de oportunidades. No queremos excluir a nadie, pero el Consejo de la Mujer es para y por las mujeres.

Lo mismo que la enmienda del Partido Popular, en el observatorio. Que tampoco pensamos que deben estar ninguna asociación que no sea de mujeres.

De todas formas, hemos llegado a un alto grado de consenso. Y quiero agradecer a todos los Grupos su disposición para apoyar esta importante Ley que se va a aprobar por unanimidad.

Y termino. Terminó como empecé. Hoy es un gran día. Las mujeres cántabras hemos luchado durante generaciones para tener presencia institucional y participar en órganos de opinión y control. Que garanticen que no damos ni un paso atrás en nuestros derechos. Ni un paso atrás ni para coger carrera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Aprobamos hoy, en este Parlamento, el Consejo de la Mujer de Cantabria. Y lo vamos a hacer por unanimidad de la Cámara.

Desde el Partido Popular hacemos hoy un reconocimiento a la Sra. Vicepresidenta y al Gobierno de Cantabria, por su rectificación. Cierto, Señorías. Rectificar es de sabios, pero no reconocerlo es de hipócritas.

Voy a empezar por ahí precisamente. Por explicar lo que ninguno de ustedes ha explicado hoy en esta tribuna. Lo que no han querido reconocer y lo que realmente hace posible la unanimidad hoy en esta Cámara.

Hoy es posible que todos aprobamos la creación del Consejo de la Mujer, porque el Gobierno de Cantabria; el PRC y el Partido Socialista; han rectificado.

Hoy ustedes no cumplen con su compromiso de recuperar el Consejo de la Mujer. Hoy ustedes reconocen con los hechos que se equivocaron. Y dan la razón al Partido Popular.

Después de años de insultos, de críticas infundadas, de ataques infames, el tiempo y el Gobierno nos ha dado la razón. Y lo que vamos a crear hoy, seis años después, es un órgano de participación consultivo y de nivelación. Igual a cualquiera de los que ya existen a día de hoy en otros departamentos.

Hoy demuestran que se han enmendado ustedes a ustedes mismos, en contra de sus propios compromisos y discursos. Y del dicho al hecho hay mucho trecho, y ustedes no han iniciado ni el trecho.

Hoy, como dice la exposición de motivos de esta Ley, no se recupera nada. Hoy aprobamos y desarrollamos por Ley, un órgano que ya estaba previsto en la Ley del año 2012, que podían haber desarrollado y puesto en marcha ustedes a través de un Decreto, al mes siguiente de llegar al Gobierno. Y que han tardado y han estado mareando la perdiz durante tres años, para terminar haciendo lo que hizo el Partido Popular en el año 2012. Crear una Comisión de participación con otro nombre, el del Consejo de la Mujer. Pero que no es el órgano que había en Cantabria hasta el año 2012.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 103

14 de mayo de 2018

Página 5985

Ya no es un organismo autónomo con personalidad jurídica propia, no es un órgano que tenga presupuesto. No tiene presupuesto, sino una partida asignada dentro de la Dirección General o de la Consejería competente. No tiene personal propio; por lo tanto, personal contratado. No tiene ni personalidad jurídica propia, ni capacidad de contratación. Y no tiene ni patrimonio, ni sede propia.

Yo le doy la bienvenida a ustedes, a reactivar el Consejo de la Mujer con los principios de independencia, austeridad, de eficacia y de transparencia. Principios que hoy no son una opción, sino que son una obligación. Aunque ustedes hayan tardado tres años en darse cuenta y en admitirlo.

Porque el Partido Popular no hubiera permitido hoy que esta ley hubiera salido por unanimidad, si hubieran ustedes aprobado esta ley para volver a las andadas. Y volver a las andadas era recuperar lo que había en Cantabria hasta el año 2012. Era reconocer que a veces pagan justos por pecadores, y es lo que le pasó el Consejo de la Mujer.

Pero Cantabria, en el año 2012, en la situación de quiebra que se encontraba, pidiendo esfuerzos a los ciudadanos, no podía permitir mantener en la Administración Pública unos Consejos que estaban costando al año -oigan ustedes- 1.350.000 euros. Con presupuesto propio, con gastos en personal que rondaban el 80 por ciento y con sedes alquiladas -eso sí- en lo mejorcito de Santander. La Administración debía dar ejemplo y aportar para Cantabria que Cantabria volviera a la senda de la estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera con ejemplo. Es cierto, tuvimos que adoptar decisiones políticas de gran complejidad en todos los ámbitos, dada la situación de gran excepcionalidad que por cierto nos dejaron ustedes -ustedes- los que ahora se rasgan las vestiduras y dicen barbaridades en esta tribuna.

En esa coyuntura, aprobamos la Ley 2/2012 de Medidas para la Administración, administrativas, económicas y financieras, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los servicios públicos. Ley por la que suprimió el Consejo Económico y Social, considerando que el marco de diálogo permanente existía en Cantabria. Y los Consejos de la Mujer y de la Juventud que sustituimos por comisiones de participación a ambos colectivos.

Las causas de tales decisiones, Sra. Ruiz, fueron exclusivamente económicas; nada de ideología. Para rancia aquí usted la única, la única que es rancia aquí. Y es que no podemos olvidar que el coste anual de estos tres Consejos era superior a 1.300.000 euros, a los que llegaron en el 2009, también el Consejo de la Mujer llegó a 120.000 euros y con sedes en las calles más caras de Santander.

No podemos olvidar ni el coste económico ni tampoco la degeneración Señorías, la degeneración de alguno de estos Consejos que en los últimos años de funcionamiento se convirtieron en sedes del despilfarro, en lo que se convirtió en sedes del despilfarro protagonizando espectáculos nada edificantes y sí muy vergonzantes.

Y es aquí donde el Consejo de la Mujer pagó justos por pecadores, pagó los despilfarros de algunos. La crisis económica fue por lo tanto el único motivo de la supresión o de puesta en paréntesis de estos órganos y no en el ánimo de acallar, Sra. Ruiz, ni eliminar la participación tal como han hecho creer ustedes y lo han hecho con una manipulación tremenda pero nadie les cree ya.

Y es que el Gobierno hoy, ustedes, crean este Consejo después de tres años en blanco, al final de una legislatura. Han dejado ustedes transcurrir tres años sin poner en marcha ninguno. ¿Y dónde ha participado las mujeres Sra. Ruiz? Porque dice: (...) la cerraron y no participaron ¿Dónde han estado participando en estos tres años? ¿Dónde, Sra. Ruiz? ¿Cómo que el Partido Popular amordazó? ¿Y usted qué ha hecho sin crear el Consejo de la Mujer? Si los demás amordazamos, ustedes también, porque han tardado tres años en traer esta ley al Parlamento.

Miren, ustedes como todo; todo para la siguiente. Menos mal que el Partido Popular ha presentado una enmienda y por lo menos podemos conseguir que el Consejo esté en marcha en cuatro meses, porque ya era para la siguiente pero de verdad.

Creo honestamente que con este panorama que ustedes han hecho: tres años sin participación de las mujeres porque no hay Consejo de la Mujer, lo ha dicho la Sra. Ruiz; tres años de su legislatura. Y como están las cosas y cuando han traído ustedes esta ley; pues miren, creo que por su parte es una osadía enarbolar la bandera de la participación y mucho más que se crean o que mantengan ese argumento del derecho de cuestionarnos a los demás.

Lo que ustedes pretendan en este último año de legislatura es un lavado de cara; nos están acostumbrando muchísimo a esto, lo traigo todo a todo correr, colapso el Parlamento, les pongo a todos a trabajar, pero yo durante tres años he estado bailando la sardana que no han hecho absolutamente nada. Porque ustedes los que les han prestado hasta hoy la participación ha sido todo de boquillas. Es más, si hay que juzgar solamente por la creación de los Consejos, la participación que ha habido en esta Comunidad Autónoma, yo creo que no ha habido ninguna porque no han creado ni uno, ninguno de los tres.



En definitiva, puede decirse que no ha sido su paridad la participación. De hecho, fíjese Sra. Abascal, ha venido la Ley, y decía la Sra. Ruiz que era importantísimo que participaran en leyes, ha venido la Ley de Igualdad sin Consejo de la Mujer. Fíjese donde está la participación de las mujeres en palabras de la Sra. Ruiz.

Nosotros, no amordazamos y ustedes con el ejemplo lo están dejando claro. Así que lecciones Señorías ni una, ni una.

En cuanto al texto concreto de la Ley desde el Partido Popular hemos presentado un total de 14 enmiendas de las que quedan vivas para este debate un total de cuatro.

Quiero destacar la labor de todos los ponentes que se ha realizado a lo largo de estos dos meses de tramitación en la que ha habido un gran trabajo por parte de grupos como la Sra. Abascal, y en el que yo creo que hemos llegado a un gran consenso y yo voy a intentar en este último aliento del proyecto de Ley, intentar convencerles de las bondades de nuestras cuatro enmiendas aunque no vaya a servir ya para nada.

Pero bueno, nuestras enmiendas como digo han sido ocho de adición y de un nuevo texto normativo y el resto seis de modificación. Hemos querido dar más valor al Consejo de la Mujer introduciéndole más funciones como por ejemplo el que el propio Consejo de la Mujer pueda informar de forma previa pero sin que sea vinculante el informe tanto a los presupuestos de la Dirección General de la Mujer como a los diferentes planes; nosotros creemos que es muy importante.

Hemos aprobado por ejemplo en la enmienda de Podemos porque creemos que es importante que en un Consejo de la Mujer de Cantabria participen los sindicatos más representativos de Cantabria, es curioso porque los regionalistas han votado en contra, muy curioso lo de los regionalistas aquí.

Y hemos querido introducir una novedad de conformidad con lo que ya han dicho el resto de Diputados que van a votar en contra de esta enmienda, pero que yo creo que favorecía lo que todos cuando subimos a esta tribuna decimos, estamos permanentemente en mente diciendo que queremos la igualdad para la mitad de la población, que no estamos en condiciones de igualdad y no podemos ejercer de forma efectiva nuestros derechos las mujeres.

Y sin embargo queremos excluir del Consejo de la Mujer; no como miembro, Sra. Ordóñez, no como miembro. Yo no digo que tomen las decisiones las asociaciones de hombres que trabajan por la igualdad. No lo digo yo, yo no digo eso. Sino que por lo menos puedan coadyuvar, que unamos las sinergias para conseguir las medidas que se han de adoptar.

Creemos que era algo importante y además seguía la línea de la campaña que ha iniciado el Gobierno este año para precisamente conseguir esa igualdad. Es muy curioso, el Gobierno utiliza a los hombres para su campaña; les ponen un cartel y les dice: "hazte un hombre". Pero cuando realmente hay que llamar a los hombres a trabajar, ustedes les excluyen.

No han querido, yo de verdad creo que es un error. No queríamos que tomaran las decisiones, sí que participaran; en este caso, la Ley habla de observadores. Y creíamos que era una buena oportunidad para hacerlo.

Termino ya y termino diciendo que para el Partido Popular, al igual que para la sociedad de Cantabria, yo creo que coincidimos todos ahí, hoy es un motivo de celebración que tengamos un Consejo de la Mujer y también que pasemos a tener un Consejo divulgativo y de participación. Y hemos conseguido después de mucho tiempo hacerles entender a ustedes que la participación no está reñida con los principios de independencia, austeridad, de eficacia, transparencia y ética también.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Para muestra este proyecto de Ley.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted.

Señorías, antes de iniciar la votación -si me atienden un minuto- ha habido, les anuncio, una errata en la hojita de votación que ustedes tienen; en la votación a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular N.º 8... Sí, había una errata, en este caso con el voto del Sr. Carrancio, que en este caso era un voto a favor y no era un voto en contra.

Luego ha habido una retirada de un voto particular, en este caso del Sr. Gómez, que es el voto particular a la enmienda N.º 22. Y eso lógicamente modifica el resultado de las votaciones al voto particular del Grupo Socialista, a la enmienda 22 y del Grupo Regionalista a la enmienda 22.

Si lo tienen todos ustedes claro, comenzamos la votación y votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 1, 2, 3 y 4.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Quedan rechazadas con un voto a favor y treinta y cuatro en contra.

Votamos a continuación la enmienda N.º 5 del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Quedan rechazadas con catorce votos a favor y veintiuno en contra.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos N.º 20.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con cinco votos a favor y treinta en contra.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular N.º 8

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Queda rechazada con diecisiete votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 12 y 14

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Quedan rechazadas con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular N.º 17

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada con quince votos a favor y veinte en contra.

Pasamos a votar el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda N.º 16

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazado con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista también a esta enmienda N.º 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazado con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda N.º 22

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazado con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

Y votamos la enmienda, el voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista también a la enmienda 22.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazado con diecisiete votos a favor y dieciocho en contra.

A continuación, Señorías, votamos el dictamen, los artículos 1, 2, 3 y 4, la disposición derogatoria única, las disposiciones finales primera y segunda, la exposición de motivos y el título de la ley.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 5988

14 de mayo de 2018

Serie A - Núm. 103

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad la Ley de creación del Consejo de la Mujer de Cantabria.